



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 84/17

Buenos Aires, 5 de junio de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 07/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 07/17, se aprobó la realización de la actividad "Capacitación 0800 122 JUSBAIRES", con modalidad en oficina, destinada a los agentes que se desempeñarán en el servicio 0800 122 JUSBAIRES, los días 23, 28 y 30 de marzo y 4, 6, 11, 12 y 18 de abril de 9:00 a 11:00hs., para la cual se designó como capacitadores a los doctores María Victoria Prícolo, Carlos Debrabandere, Gustavo González Hardoy y María Isabel Epele, quienes efectivamente cumplieron la función para la que fueron designado.

Que, el cronograma de clases previsto inicialmente debió modificarse, por motivos de organización y se realizó los días 23 y 28 de marzo y 4 y 12 de abril de 2017 en el horario de 9:00 a 11:00hs. y los días 11, 18, 20 y 24 de abril en el horario de 10:00 a 12:00hs.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Prícolo, Debrabandere, González Hardoy y Epele resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Prícolo, Debrabandere, González Hardoy y Epele en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de los doctores Carlos Martín Debrabandere y Gustavo González Hardoy, durante dos horas reloj cada uno y de las doctoras María Victoria Prícolo y Marisa Epele durante cuatro y ocho horas reloj, respectivamente, como capacitadores de la actividad "Capacitación 0800 122 JUSBAIRES", con modalidad en oficina, destinada a los agentes que se desempeñarán en el servicio 0800 122 JUSBAIRES, realizada los días 23 y 28 de marzo y 4 y 12 de abril de 2017 de 9:00 a 11:00hs. y los días 11, 18, 20 y 24 de abril de 10:00 a 12:00hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil (\$2.000,000) al Dr. Carlos Martín Debrabandere, en concepto de su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3°) Apruébase el pago de la suma de pesos dos mil (\$2.000,000) al Dr. Gustavo González Hardoy, en concepto de su participación como capacitador, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

4°) Apruébase el pago de la suma de cuatro mil (\$4.000,000) a la Dra. María Victoria Prícolo, en concepto de su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

5°) Apruébase el pago de la suma de ocho mil (\$8.000,000) a la Dra. Marisa Epele, en concepto de su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

6°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 84/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM